



**ACTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN TCA “DEMOCRATIC PARTICIPATION WITH THE FOCUS ON TOOLS FOR SCH AND VET ORGANISATIONS AND A COMBINATION WITH STUDY VISITS”, GANTE (BÉLGICA)**

En cumplimiento de sus funciones, el Área de Comunicación va a participar en la actividad TCA “Democratic Participation with the focus on Tools for SCH and VET organisations and a combination with study visits”, organizada por la Agencia Nacional Erasmus+ de Bélgica (EPOS-BE02). Lo hará de acuerdo con el artículo 3.1.f) del estatuto del SEPIE (“Participar en las actividades que, a nivel europeo, se realicen para desarrollar el Programa, así como mantener relaciones con las Agencias Nacionales de los demás países de la Unión Europea”) y con lo establecido en la Guía de Agencias Nacionales para las Actividades de Formación y Cooperación (10.1. Training and Cooperation Activities under Erasmus+ / TCA).

En el seminario, que tendrá lugar en **Gante (Bélgica)** del **2 al 4 de octubre de 2024**, participan beneficiarios y Agencias Nacionales de los países del Programa. Sus objetivos principales son el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el tema del seminario y facilitar el establecimiento de contactos con el fin de posibilitar la transferencia de buenas prácticas. La convocatoria para la participación en este seminario se publicó en la página web:

- TCA SCH (Educación Escolar):

<http://www.sepie.es/educacion-escolar/seminarios.html#contenido>

- TCA VET (Formación Profesional):

<http://www.sepie.es/formacion-profesional/seminarios.html>

Para esta actividad, el Área de Comunicación designará a **1 profesional/beneficiario del sector de Educación Escolar y 1 profesional/beneficiario del sector de Formación Profesional**, tras un proceso de selección.

Para la valoración y propuesta de selección definitiva de aspirantes, se conformó la Comisión de selección compuesta por los siguientes miembros de las siguientes Unidades del SEPIE, al ser una TCA transversal que afecta a todos los sectores educativos:

- Miguel Ángel Milán Arellano, jefe del Área de Comunicación, Unidad de Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer del Área de Comunicación, Unidad de Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Raquel Quesada Guerrero, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE.
- Juana Barrado Esteban, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Formación Profesional, SEPIE.

Código seguro de Verificación : GEN-4e9d-a4da-b25e-8ab3-fba4-31f3-5680-179b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



## 1. CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICADOS

La selección de las organizaciones participantes se ha efectuado atendiendo a los criterios de selección de participantes en Actividades de Formación y Cooperación (Actividades TCA), publicados en la web del SEPIE: [criterios\\_seleccion\\_tca.pdf \(sepie.es\)](https://sepie.es/criterios_seleccion_tca.pdf)

Estos criterios son:

### 1. Calidad de la solicitud (de 0 a 4 puntos)

- Relevancia de la propuesta en relación con la temática de la TCA (hasta 2 puntos).
- Claridad en la redacción y exhaustividad en la propuesta de participación en la TCA (hasta 1 punto).
- Grado de calidad del plan de difusión de los resultados de la TCA (hasta 1 punto).

### 2. Idoneidad de la candidatura (de 0 a 4 puntos)

- Idoneidad del perfil organización y de la persona designada para la TCA de acuerdo con el requerido por la Agencia organizadora (hasta 2 puntos).
- Nivel de idiomas acorde con el requerimiento de la TCA (hasta 1 punto): Menos de B2: 0 puntos (propuesta inadmisibile); B2 del idioma de la TCA: 0,5 puntos; C1 o C2 del idioma de la TCA: 1 punto.
- Grado de motivación: ideas, propuestas y expectativas (hasta 1 punto).

### 3. Número de participaciones previas en otras TCA presenciales del actual programa 2021-2027 (hasta 2 puntos)

- No ha participado nunca en una TCA presencial del actual programa: 2 puntos.
- No ha participado en una TCA presencial en los dos últimos años: 1 punto.
- Ha participado en una TCA en el último año: 0 puntos.

### 4. Temporalidad (únicamente en caso de empate)

Cumplidos los requisitos anteriormente citados, en caso de empate entre dos o más participantes será seleccionado el candidato que hubiera presentado la solicitud en tiempo y forma, atendiendo a la fecha y hora de entrada en el registro electrónico, respetando el orden temporal de recepción de solicitudes.

### Criterios de admisibilidad

Se desestimarán todas las solicitudes que no estén firmadas electrónicamente por el representante legal, cuando se seleccionan instituciones, o por la persona



física, cuando se seleccionan personas físicas, de acuerdo con los requisitos formulados en la convocatoria de cada TCA.

### Causas de inadmisión

Además, se consideran causas de inadmisión las siguientes:

1. La solicitud no se ha enviado a través del registro electrónico del SEPIE.
2. La solicitud no se ha presentado en el formulario oficial.
3. La solicitud no se ha presentado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
4. No se cumple con el conjunto de los requisitos de la convocatoria de la TCA.
5. Nivel inferior a B2 del idioma requerido en la convocatoria o no presentar titulación del idioma requerido (inglés).
6. Solicitud cumplimentada en otro idioma diferente al de la TCA (inglés).

## 2. RESULTADOS DE LA BAREMACIÓN

Tras la revisión de las solicitudes de acuerdo con los criterios especificados anteriormente y la publicación de la resolución provisional, vista la propuesta del comité de selección, se resuelve la siguiente lista definitiva de aspirantes seleccionados, no seleccionados en lista de espera, inadmitidos y excluidos:

Estado de solicitud	Participante y sector educativo	CC.AA., centro educativo y provincia	Puntuación criterio 1			Puntuación criterio 2			Puntuación Criterio 3	Puntuación total
			1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3		
<b>Solicitudes de participantes del sector de Educación Escolar (SCH)</b>										
Seleccionado	José Luis Martínez García	Castilla-La Mancha. Servicio de Inspección Educativa. Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete	1,75	0,75	0,75	1,5	1	0,75	2	8,5
Lista de espera	María Victoria Hernández Ricarte	Comunidad Valenciana. IES Gabriel Miró. Alicante	1,5	0,75	0,75	1,25	1	0,5	2	7,75
Lista de espera	Patricia Martín Rubio	Aragón. IES El Picarral. Zaragoza	1,25	1	0,75	1,25	1	0,5	2	7,75

Código seguro de Verificación : GEN-4e9d-a4da-b25e-8ab3-fba4-31f3-5680-179b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Lista de espera	Susana Casanova Pin	Galicia. CPR Plurilingüe La Inmaculada. Lugo	1,25	0,75	0,75	1,25	1	0,5	2	7,5
Lista de espera	Patricia Alabarta López	Comunidad Valenciana. IES Marxadella. Valencia	1,25	0,5	0,75	1,25	1	0,5	2	7,25
Lista de espera	José Manuel Galán Cortés	Extremadura. IES El Brocense. Cáceres	1,25	0,75	0,75	1,25	0,5	0,5	0	5
No seleccionada	Raquel González Arberola	Comunidad Valenciana. IES Nit de L'Alba. Alicante	1	0,5	0,5	1	1	0,5	0	4,5
Excluida (criterio 3 de inadmisión)	Ana Belén Estrada Muñoz	Madrid. IES Grande Covián. Madrid	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
<b>Solicitudes de participantes del sector de Formación Profesional (VET)</b>										
Seleccionada	Sonia Carrillo Aparicio	Andalucía. Conservatorio Profesional de Música Manuel Carra. Málaga	1	0,5	0,5	1,25	0,5	0,25	2	6
Lista de espera	Cristina Colomar Ramón	Islas Baleares. IES Santa Maria d'Eivissa. Ibiza	1	0,5	0,25	1	0,5	0,5	2	5,75
Inadmitida (causa de inadmisión: 5-no aporta titulación de idioma)	Josefa Hermo García	Galicia. Instituto de educación secundaria y Formación Profesional Leliadoura. A Coruña	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Inadmitida (causas de inadmisión: 4-no aporta DNI y 5-no aporta titulación de idioma)	Elena Rodríguez Sanz	Madrid. CEPA Pan Bendito. Madrid	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Inadmitida (causa de inadmisión: 4-firma digital incorrecta)	Eva Jimeno Bejarano	Comunidad Valenciana. IES El Grao. Valencia	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Inadmitida (causas de inadmisión: 4-firma digital incorrecta, 4-no aporta DNI)	Isabel Yebra Ruiz	Madrid. IES Alonso de Avellaneda. Madrid	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Código seguro de Verificación : GEN-4e9d-a4da-b25e-8ab3-fba4-31f3-5680-179b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 4 de 5

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN



CSV : GEN-4e9d-a4da-b25e-8ab3-fba4-31f3-5680-179b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LÓPEZ HOLGADO | FECHA : 13/06/2024 18:30 | Sin acción específica



y 5-no aporta titulación de idioma)										
Excluida (criterio 3 de inadmisión)	Macarena Salvago Lobato	Andalucía. Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional Ponce de León. Sevilla	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

En el caso de que cualquier participante seleccionado renunciara, quedará seleccionado el siguiente participante de la lista de espera por orden de puntuación.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al del primer acceso al contenido de esta notificación en la Sede Electrónica del SEPIE, que deberá realizarse dentro de los diez días naturales desde su puesta a disposición a favor del interesado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de esta Ley. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Presidente del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>, en la sección "Solicitud y seguimiento" de su sector educativo.

Queda aprobada la presente acta de selección definitiva.

El director

P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)

La directora de la Unidad de Coordinación,

Ana Dolores López Holgado

Código seguro de Verificación : GEN-4e9d-a4da-b25e-8ab3-fba4-31f3-5680-179b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

